



Informe de seguimiento del Plan Hidrológico.

(Año hidrológico 2015-2016)

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Ámbito de las Cuencas Internas del País
Vasco

CONAMA2016

- 1. Introducción**
- 2. Ámbito territorial**
- 3. Enfoque y criterios**
- 4. Contenido**
 - 4.1. Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles**
 - 4.2. Evolución de los usos y las demandas de agua**
 - 4.3. Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos**
 - 4.4. Estado de las masas de agua superficial y subterránea**
 - 4.5. Aplicación de los programas de medidas**
 - 4.6. Análisis del cumplimiento de los objetivos**
 - 4.7. Actualización del registro de zonas protegidas**
 - 4.8. Seguimiento ambiental**

1. INTRODUCCIÓN

¿Quién debe hacerlo?



El **seguimiento** de los **planes hidrológicos** es una tarea que está asignada a las **administraciones hidráulicas**.

Normativa de aplicación



Art. 23 del Texto Refundido de la Ley de Aguas; art. 87 y 88 del RPH (RD 907/2007); art. 73 del PH de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental 2015-2021 aprobado mediante el RD 1/2016, de 8 de enero.

Objeto
(Aspectos fundamentales,
objeto de seguimiento)



- Evolución de los **recursos hídricos naturales y disponibles** y su **calidad**
- Evolución de las **demandas de agua**
- Grado de cumplimiento del régimen de **caudales ecológicos**.
- Estado de las **masas de agua superficial y subterránea**.
- Aplicación de los **programas de medidas** y efectos sobre las masas de agua
- **Indicadores de seguimiento ambiental**

2. ÁMBITO TERRITORIAL



La particularidad de la DH del Cantábrico Oriental, compuesta por un ámbito de competencias de la CAPV y un ámbito de competencias del Estado, requiere un **ejercicio de coordinación** a través del Comité Técnico de Coordinación de la DH, de acuerdo con lo que establece la cláusula séptima del Convenio de colaboración con la Agencia Vasca del Agua, para la coordinación de la planificación y gestión del agua en la parte española de la DH del Cantábrico Oriental.

Aunque la información mostrada se refiere al ámbito de las Cuencas Internas, después, toda la información será integrada con el objeto de elaborar un único informe a nivel de DH que previsiblemente será presentado al Consejo del Agua en febrero de 2017.

3. ENFOQUE Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

PERIODO DE REFERENCIA

AÑO
HIDROLÓGICO

- Evaluación de los recursos hídricos
- Grado de cumplimiento de los caudales ecológicos

AÑO
NATURAL

- Evaluación del estado de las masas de agua
- Programa de medidas

OBJETO

Presentar cómo va la evolución en la aplicación del PH analizando el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos

ESTRUCTURA

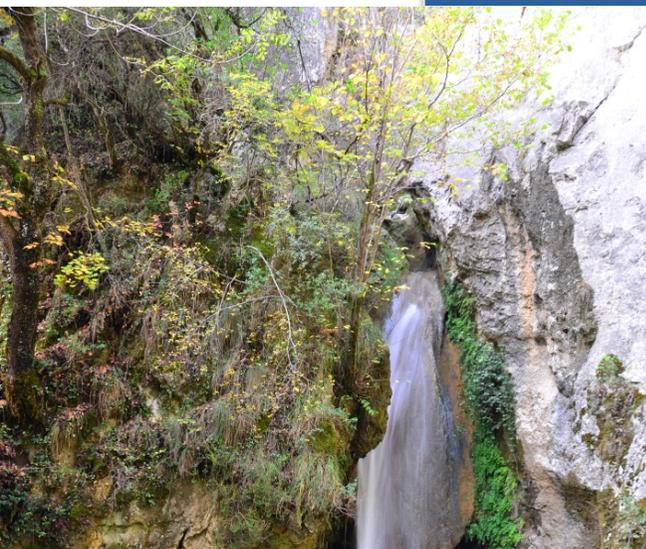
Se pretende elaborar un documento compacto de “fácil lectura” cuyos contenidos podrán ser ampliados con otros documentos de mayor detalle como, por ejemplo, los informes anuales de las redes de control y los informes de evaluación del seguimiento y cumplimiento de los caudales ecológicos

CONTENIDO

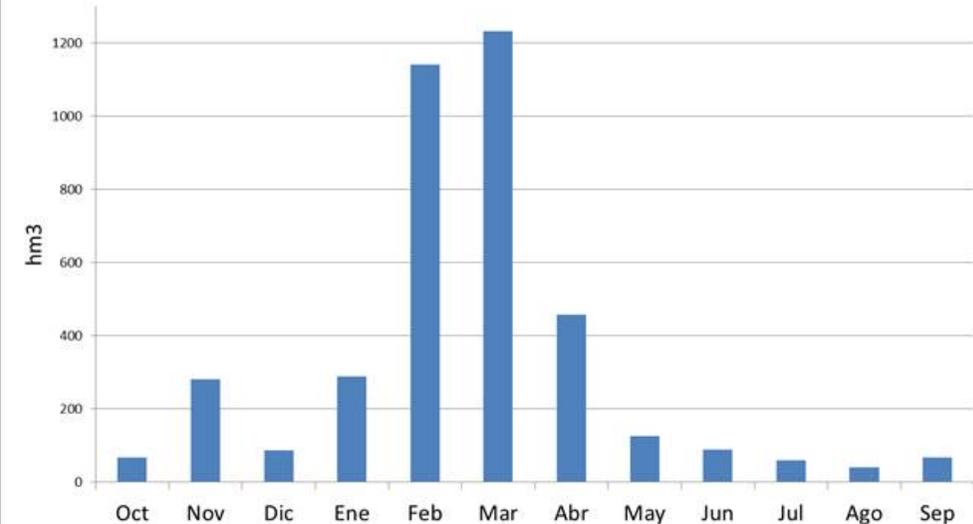
1. Introducción
2. Ámbito territorial
3. Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles
4. Evolución de los usos y demandas de agua
5. Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos
6. Estado de las masas de agua superficial y subterránea
7. Aplicación de los programas de medidas
8. Análisis del cumplimiento de objetivos de los Planes
9. Actualización del registro de zonas protegidas
10. Seguimiento ambiental
11. Diagnóstico final

4. CONTENIDO

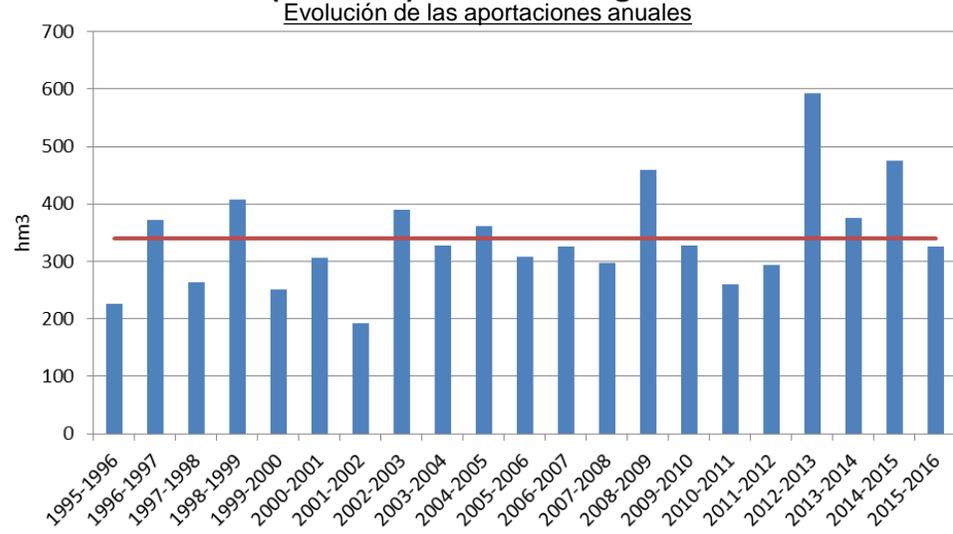
4.1. Evolución de los recursos hídricos naturales y disponibles



EA Altzola (UH Deba). Año hidrológico 2015-2016

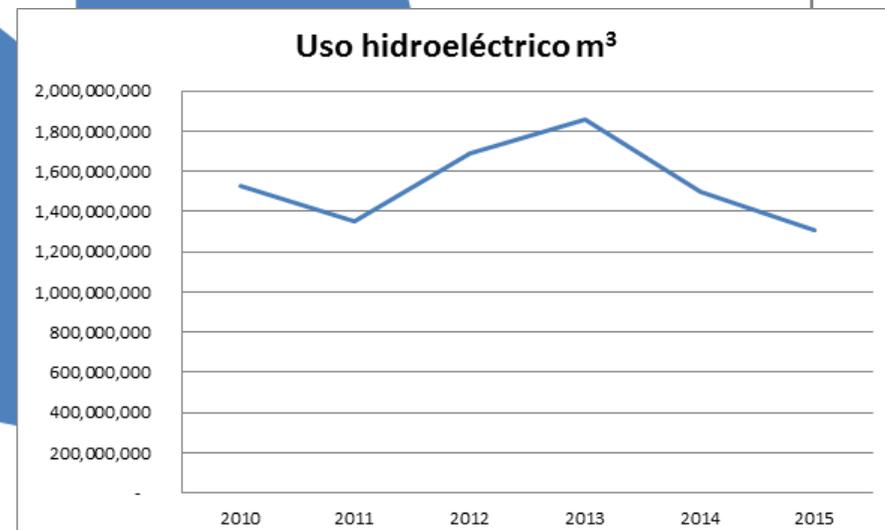
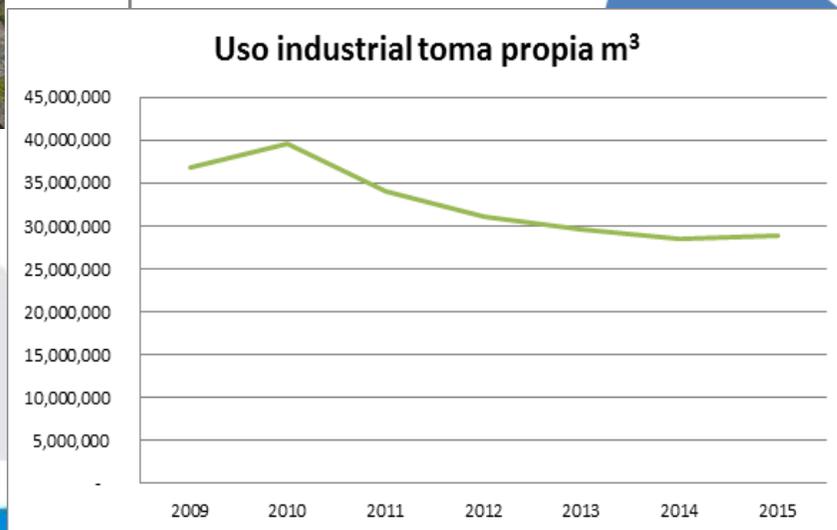
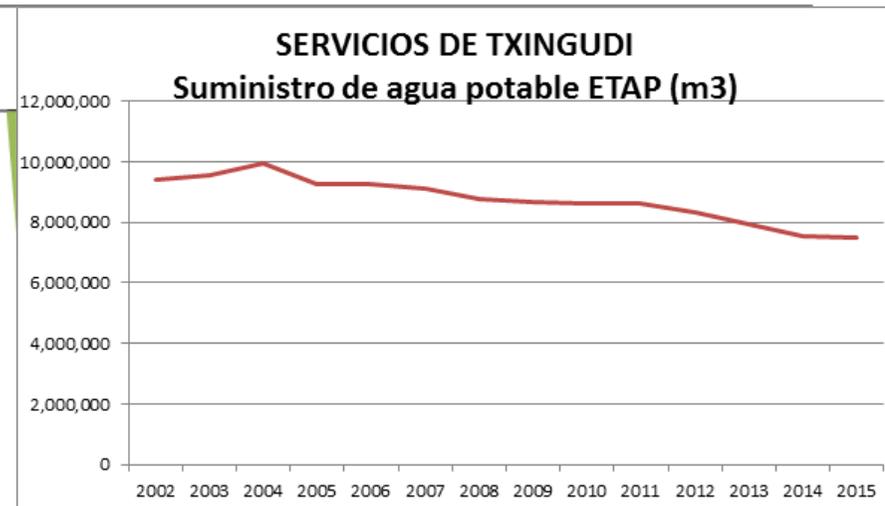
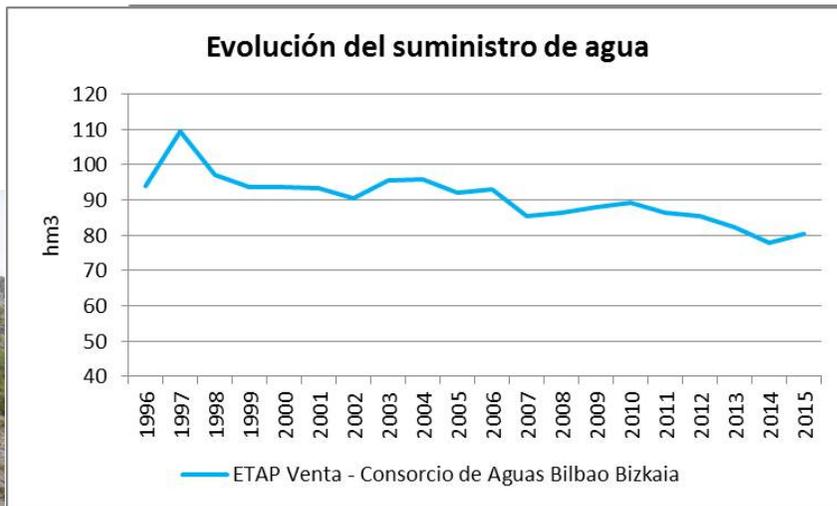


EA Altzola (UH Deba). Años hidrológicos 1995-2015



4. CONTENIDO

4.2. Evolución de los usos y demandas de agua



4. CONTENIDO

4.3. Grado de cumplimiento de los regímenes de caudales ecológicos

Los caudales mínimos ecológicos han sido contrastados con:

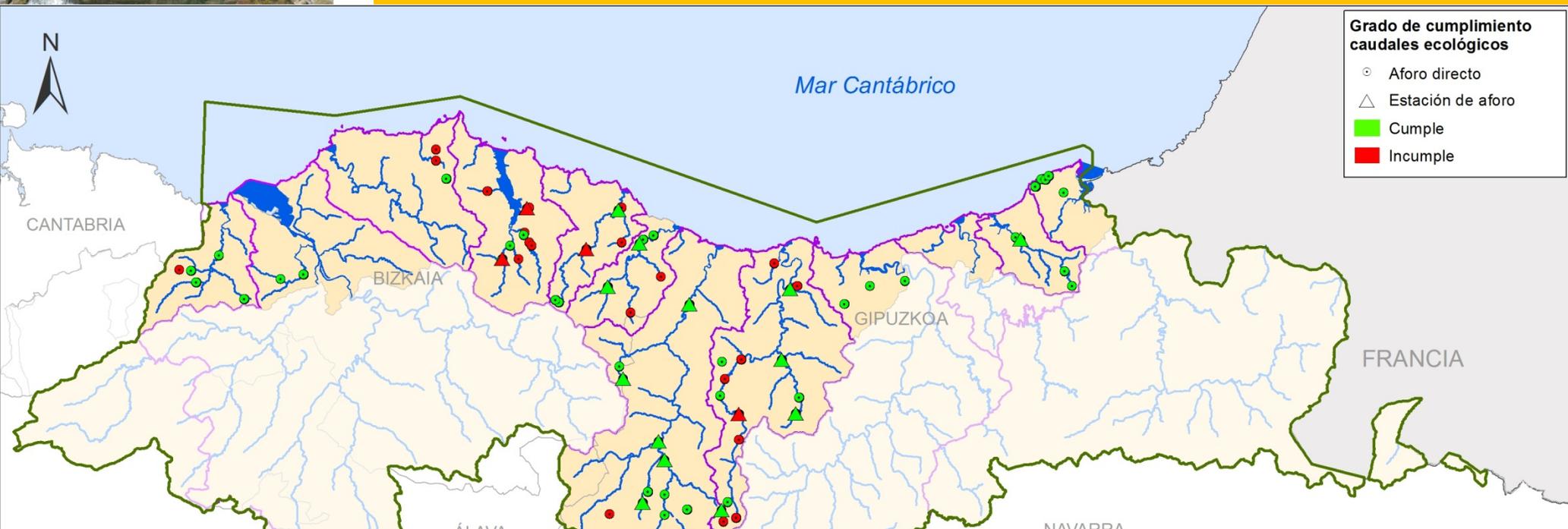
A
Registros de distintas estaciones
de aforo para el año hidrológico
2014-2015

Principales
conclusiones

B
Aforos directos en distintos
aprovechamientos (aproximadamente 52),
realizados durante el estiaje de 2015.

La mayor parte de las masas de agua y tramos analizados cumplen con el régimen de caudales ecológicos establecidos por el Plan Hidrológico.

Se han detectado distintos incumplimientos tanto en el análisis general a nivel de estaciones de aforo, como en el análisis puntual de aprovechamientos concretos

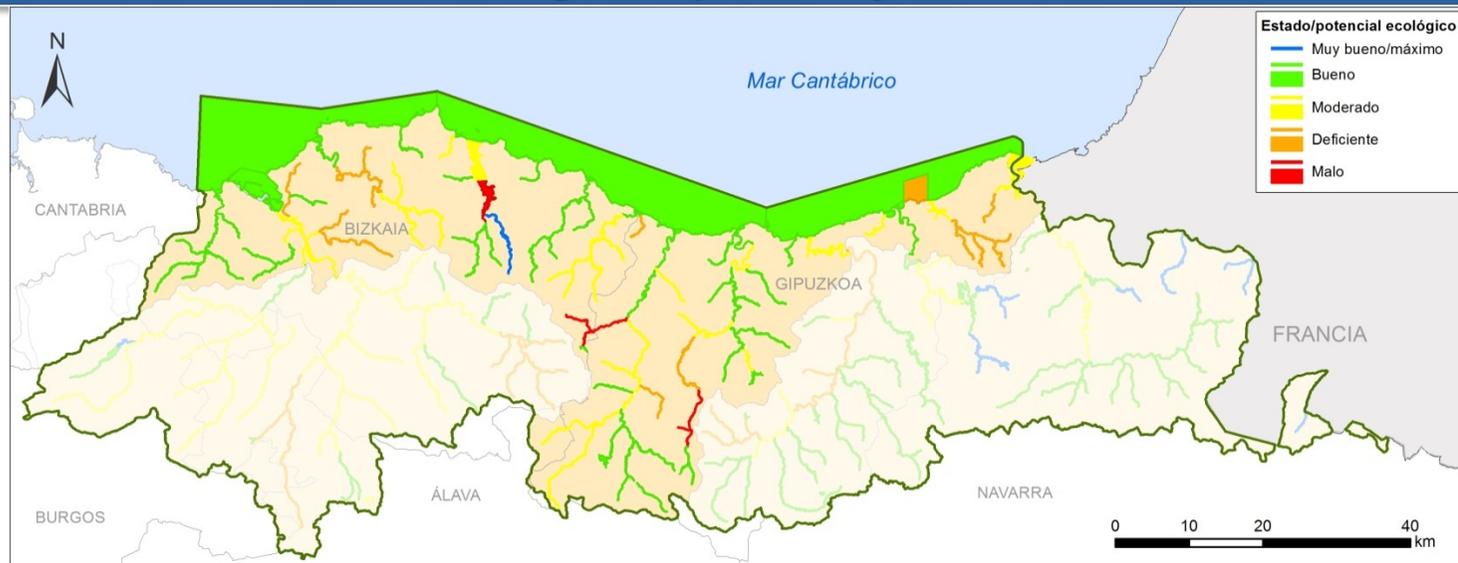


4. CONTENIDO

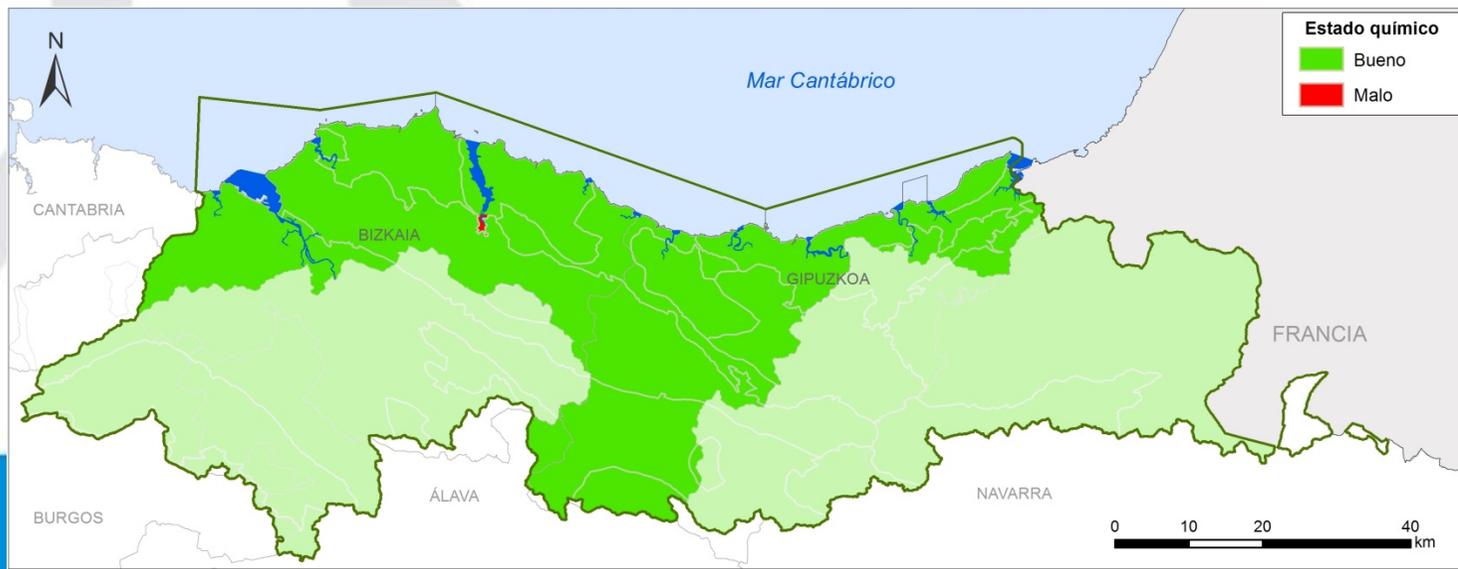
4.4. Estado de las masas de agua superficial y subterránea



Estado/potencial ecológico de las masas superficiales (2015)

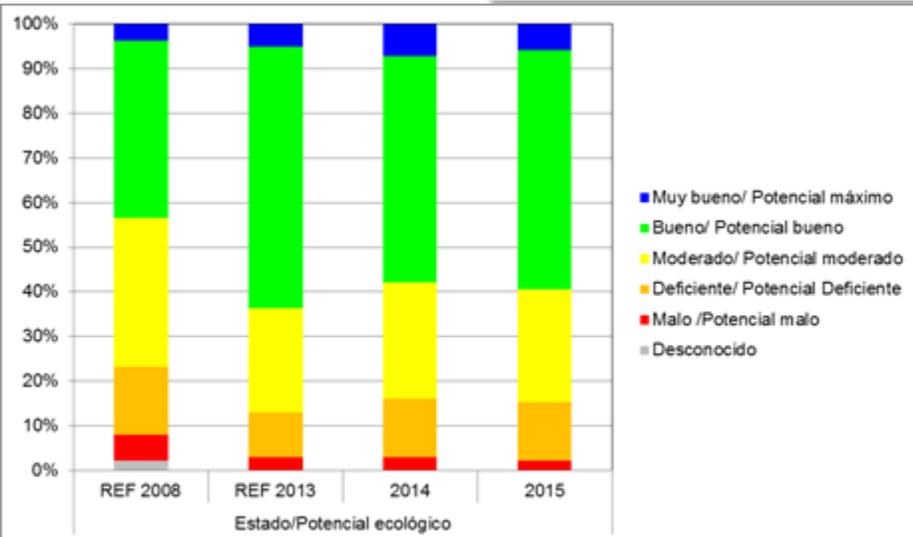


Estado químico de las masas subterráneas (2015)

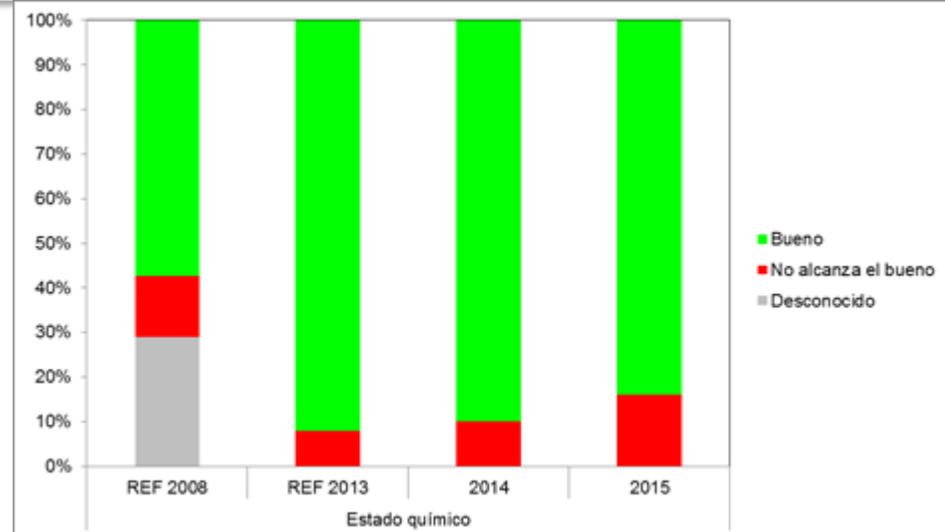


4. CONTENIDO

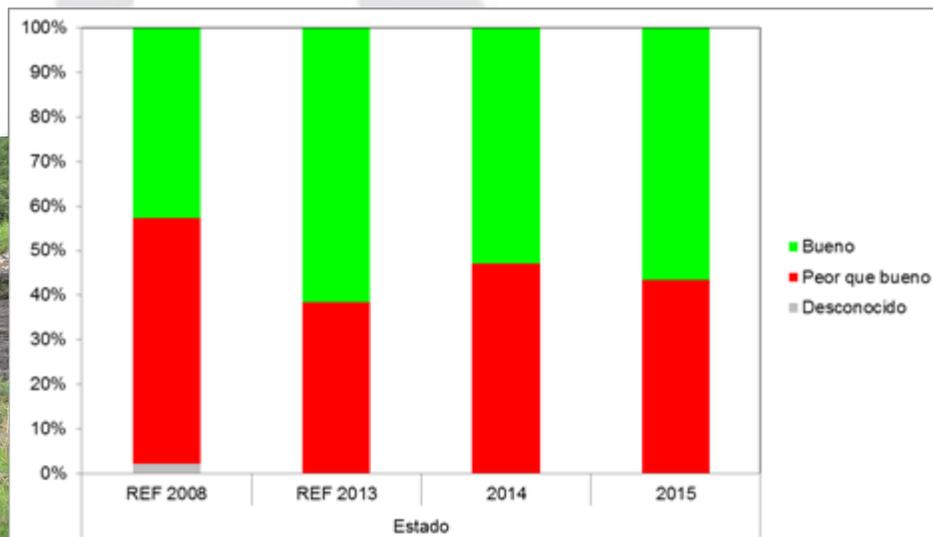
4.4. Estado de las masas de agua superficial y subterránea



Evolución del **Estado y potencial ecológico** de las masas de agua superficial



Evolución del **Estado químico** de las masas de agua superficial



Evolución del **Estado** de las masas de agua superficial

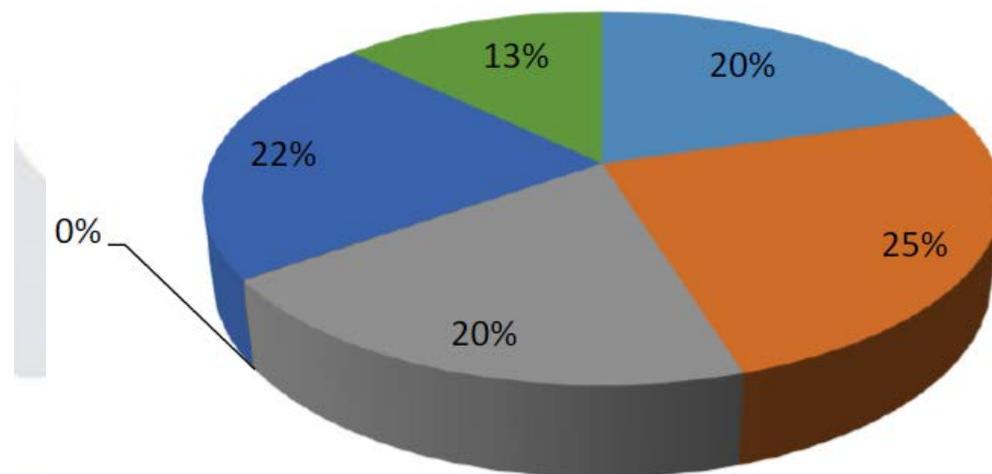
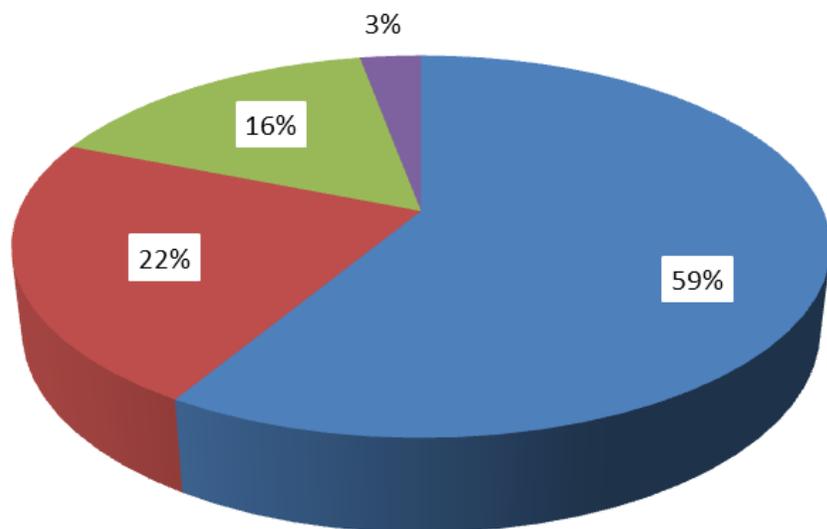
4. CONTENIDO

4.5. Aplicación de los programas de medidas



Programa de medidas de la DH del Cantábrico Oriental. **Presupuesto Horizonte 2021 por tipos de medidas.**

Programa de medidas de la DH del Cantábrico Oriental. **Presupuesto Horizonte 2021 por entidades financiadoras de las medidas.**



- Medidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos medioambientales
- Medidas relacionadas con la atención a las demandas y la racionalidad del uso
- Medidas relacionadas con la seguridad frente a fenómenos extremos
- Medidas relacionadas con la gobernanza y el conocimiento

- Administración General del Estado
- Gobiernos Autonómicos
- Diputaciones
- Administraciones Locales
- Entes gestores de abastecimiento y saneamiento
- Otros

4. CONTENIDO

4.6. Análisis del cumplimiento de los objetivos

EVOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS

Los consumos se están **reduciendo** y la tendencia es a la **baja**, en línea con los objetivos de reducción de los **incontrolados** – especialmente fugas-contemplados en el PH

OBJETIVOS AMBIENTALES

Se observa una evolución **positiva** de las masas de agua superficiales

PROGRAMA DE MEDIDAS

El grado de ejecución de las medidas:

- en materia de **saneamiento**, es bastante **alto**.
- en **abastecimiento**, **menor**
- En materia de **inundabilidad**, es **muy alto** debido a la importancia de este tema en la DH.



4. CONTENIDO

4.7. Actualización del registro de zonas protegidas

Cada Demarcación tiene la obligación de establecer y mantener actualizado un registro de zonas protegidas (RZP), con arreglo al artículo 6 de la Directiva 2000/60/CE (DMA).

Se actualizará el Registro de Zonas Protegidas, tal y como establece la legislación vigente (art. 77 del PH).



[Zonas de captación de agua para abastecimiento](#)

[Zonas de futura captación de agua para abastecimiento](#)

[Zonas de especies acuáticas económicamente significativas](#)

[Masas de agua de uso recreativo](#)

[Zonas vulnerables](#)

[Zonas sensibles](#)

[Zonas de protección de hábitat o especies](#)

[Perímetros de protección de aguas minerales y termales](#)

[Reservas naturales fluviales](#)

[Zonas de protección especial designadas en los planes hidrológicos](#)

[Zonas húmedas](#)

4. CONTENIDO

4.8. Seguimiento ambiental



Indicador

Ejecución del gasto previsto en las infraestructuras de saneamiento y depuración
Población con saneamiento conforme a la Directiva 91/271/CEE
Nº de masas de agua superficiales en buen estado
Nº de masas de agua con estaciones de aforo que cumplen el régimen de caudales ecológicos
Ejecución del gasto previsto para proyectos de adecuación para mejora de la conectividad
Masas de agua colonizadas por el mejillón cebra (<i>Dreissena polymorpha</i>)
Nº de actuaciones de control y erradicación de especies invasoras
Ejecución del gasto previsto en medidas estructurales de defensa contra avenidas en núcleos urbanos consolidados
Nº de espacios de la Red Natura 2000 incluidos en el Registro de Zonas Protegidas
Nº de Reservas Naturales Fluviales incluidas en el Registro de Zonas Protegidas
Nº de Zonas de Protección Especial incluidas en el Registro de Zonas Protegidas
Nº de Zonas Húmedas incluidas en el Registro de Zonas Protegidas
Superficies sobre las que se han aplicado medidas de restauración y rehabilitación, explicitando las superficies pertenecientes a los espacios incluidos en la Red Natura 2000



Informe de seguimiento del Plan Hidrológico.

(Año hidrológico 2015-2016)

Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Ámbito de las Cuencas Internas del País Vasco

¡ MUCHAS GRACIAS !

CONAMA2016